



PRUEBA EXTRAPROCESAL
RAD: 08001405300920220067400

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia, se encuentra pendiente dar trámite a la solicitud de fijar nueva fecha para llevar a cabo el interrogatorio de parte, sirva se proveer.

Barranquilla, 28 de febrero de 2023.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON
SECRETARIA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial, procede el despacho a resolver la solicitud de fijar nueva fecha presentada por el Dr. JAYLER DAVID VERGARA BROCHERO, a, quien actúa como apoderado judicial del señor David Arnaldo Salazar Rodríguez el Juzgado;

RESUELVE

Cítese y hágase comparecer a éste despacho judicial a la señora MARIA TORCOROMA FLORÉZ SEPULVEDA POLO, para que absuelva interrogatorio de parte que le formulará el apoderado judicial de la demandante en la presente solicitud.

Señálese el día 13 de abril de 2023 a las 10:00 de la mañana, a fin de llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ea75cee401532e7f4e77f68fe3fc2247a2155de794611878b624c80de6cda3a**

Documento generado en 28/02/2023 03:14:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>